



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCION Nº 0132
NEUQUEN,
04 MAR 2011

VISTO:

La Planilla de traslado del Agente Quiroga Osvaldo Daniel L.P.Nº 6874/0; y

CONSIDERANDO:

Que el Agente se desempeña en la Direccion de Taller - Direccion General de Talleres dependiente de la Subsecretaria de Servicios Urbanos, como chofer de vehiculos livianos.

Que en la Direccion de Control de Gestion dependiente de la Direccion General de Limpieza Urbana - Subsecretaria de Coordinacion de Servicios Urbanos necesita de los servicios del Agente para cumplir tareas como notificador.

Que cuenta con la aprobacion de las Areas intervinientes.

Que es necesario dictar la Norma Legal correspondiente, a fin de regularizar la ubicación funcional del Agente antes mencionado.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Articulo 1º) AUTORIZAR el traslado del Agente Quiroga Osvaldo Daniel L.P.Nº ----- 6874/0 - D.N.I. Nº 17.396.315 - Clase 1964- Categoría 19 a partir de su notificación, desde la Direccion de Talleres dependiente de la Direccion General de Talleres - Subsecretaria de Servicios Urbanos, a la **Direccion de Control de Gestion** dependiente de la Direccion General de Limpieza Urbana - Subsecretaria de Coordinacion de Servicios Urbanos (U.F. 05.27.28.234.000 - Partida Presupuestaria 5Q101), para realizar tareas como notificador.

Articulo 2º) DAR a conocimiento a la Division Zona II Servicios Urbanos dependiente de la Direccion Vinculacion y Auditoria - Direccion Municipal de Administracion de los Recursos Humanos- Subsecretaria de Recursos Humanos, con el fin de que se notifique y se deje constancia en el Legajo Personal del Agente.

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad y dése a la Direccion Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA FIEL

EA

VIVIANA E. HERNANDEZ
Dctora de Administ. y C. de Gestion
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén



FDO.) J.E.VILLAR

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1811
Fecha: 11, 03, 2011